



R- DNAT-2023-0062

Salta, 17 de febrero de 2023

EXPEDIENTE 10.620/2022

CUERPO III y IV

VISTAS:

Las solicitudes elevadas por estudiantes de la carrera Ingeniería Agronómica de fs.588 en adelante, mediante las cuales solicitan autorización para cursar asignaturas en el segundo cuatrimestre del periodo lectivo 2022, fuera del régimen de correlatividad, y

CONSIDERANDO:

Que los estudiantes, se encuentran inhabilitados curricularmente, para acceder a los beneficios de la autorización directa, para cursado de las asignaturas fuera del régimen de correlatividad, previsto en la Resolución FCN-CD N° 301/2002 y su modificatoria RCDNAT-2008-0395.

Que mediante Resolución CDNAT-2008-0395, el Consejo Directivo delega en Decanato de la Facultad todo trámite de situaciones estudiantiles, relacionadas con el cursado y aprobación de las asignaturas que estén con dictamen unánime de la Comisión de Docencia y Disciplina, para que emita la correspondiente resolución.

Que a fs. precedentes a cada pedido, la Comisión de Docencia y Disciplina, emite dictamen aconsejando hacer lugar a los mismos.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente, de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONSIDERENSE AUTORIZADOS a cursar en el segundo cuatrimestre del periodo lectivo 2022, fuera del régimen de correlatividad, a los siguientes estudiantes de la carrera Ingeniería Agronómica, en las asignaturas indicadas y en razón de lo expresado en el exordio:

DNI/LU	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA
41.274.097 416.688	CABANA, Milagros Antonela	• FRUTICULTURA
40.659.027 416.868	RAMOS, Milena Oriana	• ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA
37.600.736 413.060	CANABIRE, Hugo Cristian	• MANEJO DE SISTEMAS GANADEROS
40.900.205 416.091	SIRVEN, Martina Magali	• MANEJO DE SISTEMAS GANADEROS



R- DNAT-2023-0062

Salta, 17 de febrero de 2023

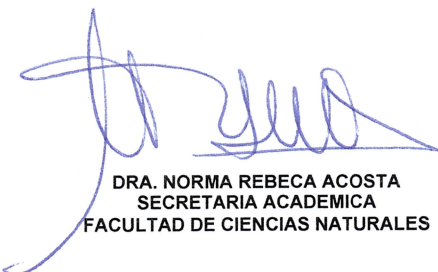
EXPEDIENTE 10.620/2022

CUERPO III y IV

42.019.183 418.136	CANCINO, Grecia Talia Stefania	<ul style="list-style-type: none">• AGROCLIMATOLOGÍA
42.551.850 417.876	ANZALDO MERDINE, Emilce Rita Agustina	<ul style="list-style-type: none">• AGROCLIMATOLOGÍA
43.373.450 418.499	FROGNIER, Tobías	<ul style="list-style-type: none">• AGROCLIMATOLOGÍA
41.219.261 416.785	COLLADO, Luis Roberto	<ul style="list-style-type: none">• AGROCLIMATOLOGÍA
38.508.175 413.909	RAMIREZ, Aylén Barbara Anahí	<ul style="list-style-type: none">• AGROCLIMATOLOGÍA
41.179.876 416.288	PAZ GEREZ, Leonel Exequiel	<ul style="list-style-type: none">• AGROCLIMATOLOGÍA
44.493.588 419.681	MATEO PEREZ, María Emilia	<ul style="list-style-type: none">• AGROCLIMATOLOGÍA
43.211.924 418.288	CRUZ, Axel Rodrigo	<ul style="list-style-type: none">• AGROCLIMATOLOGÍA
43.336.937 418.371	GARCIA, Lautaro	<ul style="list-style-type: none">• AGROCLIMATOLOGÍA• ECONOMÍA RURAL
37.141.478 411.954	GONZALEZ, Jonathan Ezequiel	<ul style="list-style-type: none">• AGROCLIMATOLOGÍA• ECOLOGÍA DE LOS SISTEMASAGROPECUARIOS

ARTÍCULO 2º.- HACER saber a quien corresponda y siga a Dirección de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES